

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las Cuentas Anuales se han realizado según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos; y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIASPARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOSCONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan GeneralContable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartadoscorrespondientes.

3 EXCEDENTE DELEJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DELEJERCICIO

En el ejercicio 2020 se ha presentado un resultado positivo de 19.866,31 euros

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DELEXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	19.866,31
Remanente	
Reservasvoluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	19.866,31

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservasespeciales	

A reservas voluntarias	19.866,31
A Pérdidas a compensar	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	19.866,31

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no existe limitación para la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no presenta Bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una

finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio se han cedido bienes del inmovilizado material correspondiente al local donde tiene la asociación su domicilio social.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La entidad no tiene terrenos ni construcciones en su inmovilizado.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las

operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo requeridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y

otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costos de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los cuales se han incurrido para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor actual

de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras el reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran

por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

No existen

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

h) La Asociación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la que se establece la exención del Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el Art. 3 de dicha ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, aquellas obtenidas por explotaciones patrimoniales contempladas en el Art. 7 de la mencionada ley, así como por los incrementos derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002 establece, además, la exención de los ingresos obtenidos sin contraprestación, es decir los procedentes de patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter

plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

e) Para una mayor claridad e identificación de las partidas de ingresos y gastos, se han utilizado códigos específicos, en las cuentas contables, para el seguimiento pormenorizado de cada proyecto de colaboración correspondiente al objeto social de la asociación. Las cuentas utilizadas mostrarán una imagen más fiel para informar de los movimientos de subvenciones, créditos pendientes y asignaciones o ayudas monetarias realizadas.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) No existen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén

vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DEMOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Material	4.187,66	1.427,80		5.615,46
Intangible	154,02			154,02
Total...	4.341,68	1.427,80		5.769,48

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Material	4.119,95	159.38		4.279,33	1.336,13
Intangible	154,02			154,02	0,00
Totales	4.273,97	159.38		4.433,35	1.336,13

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) Se han cedido inmuebles a la entidad correspondiendo a su sede de actividad o domicilio social.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Equipos para procesos de la información	25%

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No existen

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores		108.365,14	108.365,14	
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	1.024.530,05	1.040.020,10	1.170.633,38	893.919,16
Total...	1.024.530,05	1.148.385,24	1.278.998,52	893.919,16

8 BENEFICIARIOS - ACREDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	4.793,36	44.297,45	44.834,18	5.330,09
Total...	4.793,36	44.297,45	44.834,18	5.330,09

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					8.500	8.500
Préstamos y partidas a cobrar					44.423,87	38.057,61
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					52.923,87	38.057,61

En las Cuentas de Activo Corriente no incluidas como activos financieros se encuentran las cuentas de Tesorería con un saldo de 882.605,02 €.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio X	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar					1.499.801,10	1.175.519,10
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					1.499.801,10	1.175.519,10

En el epígrafe anterior se ha incluido deudas a c.p.transformables en subvenciones por importe total de 1.499.801,10 euros, que están pendientes de justificación por parte de la entidad, y que se desglosan de la siguiente manera:

Entidad concedente	PROYECTO	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GENERALITAT VALENCIANA	1805E	2018	2020	28.898,38		10.523,10	10.523,10	18.375,28
GENERALITAT VALENCIANA	1804E	2018	2020	375.235,78	216.591,12	151.501,80	368.092,92	7.142,86
GENERALITAT VALENCIANA	1903E	2019	2020	950.206,55		343.368,00	343.368,00	606.838,55
DIPUTACION VALENCIA	1904E	2019	2020	36.221,38				36.221,38
DIPUTACION ZARAGOZA		2020	2020	25.000,00				25.000,00
COMUNIDAD MADRID		2020	2020	33.333,00				33.333,00
DIPUTACION TERUEL		2020	2020	21.076,96				21.076,96
GENERALITAT VALENCIANA		2020	2020	394.067,17				394.067,17
GENERALITAT VALENCIANA		2020	2020	352.880,90				352.880,90
COMUNIDAD DE MADRID		2020	2020	4.865,00				4.865,00
Totales...				2.221.785,12	216.591,12	505.392,90	721.984,02	1.499.801,10

11 FONDOSPROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	264.523,28	9.572,70		274.095,98
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	14.979,86	19.866,31	14.979,86	
Total...	279.503,14	29.439,01	14.979,86	293.962,29

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Se han realizado imputaciones negativas y positivas a Reservas voluntarias para regularizar partidas existentes por error contable, respecto a ejercicios anteriores, según el siguiente cuadro:

11300999 - RESERVAS VOLUNTARIAS (REFORM.)					
Fecha	Concepto	Documento	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Contrapar.
	Saldos anteriores		617,36	0,00	617,36
31/12/2020	AJUSTE SALDO		1,80		619,16 46500100
31/12/2020	AJUSTES SALDOS CAJA		4.959,93		5.579,09
31/12/2020	AJUSTES SALDOS CAJA		445,43		6.024,52 57000001
	Total cuenta		6.024,52	0,00	6.024,52

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen operaciones que afecten a la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio NO difiere del resultado contable.

a) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No existen.

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

- No se aplican deducciones ni bonificaciones en el Impuesto sobre Sociedades.

d) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

- No hay inversión de beneficios

e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

f) La Asociación Ecosol tiene reconocida su utilidad pública y esta acogida a la ley 49/2002, ya que cumple con los requisitos para estar acogido debido que entre los principales podemos mencionar:

1. La asociación persigue fines de interés general.
2. Destina a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos.
3. La actividad realizada no consiste en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
4. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Gastos/Inversiones	Realizado 2020
Gastos por ayudas y otros	622.083,73
a) Ayudas monetarias	622.083,73
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación exist.prod.terminados y en curso de fab.	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	84.702,51
Otros gastos de explotación	67.754,08
Amortización del Inmovilizado	159,38
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones valor razonable inst.financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros	

Gastos/Inversiones	Realizado 2020
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal recursos	
Total	774.699,70

Ingresos	Previsto 2020	Realizado 2020
Beneficio Procedente Inmov Material		
Ventas y prest.servicios las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0,00
Subvenciones del sector público	645.778,99	645.778,99
Subvenciones entidades Privadas	40.394,66	40.394,66
Aportaciones privadas	105.218,14	105.218.14
Otros tipos de ingresos	3.174,22	3.174,22
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	794.566.1	794.566.01

Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades:

Nom bre o codigo	DESCRIPCION	Ctacontable	Importedesti nado	Actividad para la que son concedidas las ayudas
SUBV ECUADOR-PROY 1715E	“Promover oportunidades socioeconómicas para 114 familias productoras de caña de azúcar vinculados a la cadena de valor solidaria de la panela granulada orgánica y fomentar el derecho a la participación ciudadana, en Cotopaxi, Ecuador.”	65041804	7.589,28	COOPERACION
UNIVERSIDAD DE VALENCIA-1801E	Garantizar el acceso a energía solar asequible, segura, sostenible y moderna para población indígena Chortí del municipio de Jocotán (Chiquimula, Guatemala) en situación de vulnerabilidad	65041802	647,00	COOPERACION
AYUNTAMIENTO VALLADOLID		65041808	20.074,55	COOPERACION
FUNDACION ABARGUES 1902	Proyecto tanques de Agua y CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA	65041822	25.000,00	COOPERACION
GENERALITAT VALENCIANA-1903	Sistemas agroecológicos resilientes y sistemas alimentarios soberanos enlazados por el Comercio Justo, tejen la economía feminista social y solidaria, en tres provincias del Ecuador. Los actuales sistemas alimentarios, patrones de consumo y canales comerciales de Cotopaxi, Los Ríos y Bolívar, no son sostenibles, responsables, saludables, ni justos Vulnerando el derecho a la soberanía alimentaria	65041823	313458,40	COOPERACION
Proyecto 1804E GeneralitatValenciana	Fomento de relaciones comerciales justas y solidarias entre 14 organizaciones de personas productoras agroecológicas de Ecuador y personas consumidoras, bajo los principios de la agroecología, el comercio justo y el consumo responsable	65041817	134.955,04	COOPERACION
Proyecto 1805EP	PROMOVENT PROCESSOS EDUCATIUS PER A TREBALLAR L'ODS 12 «GARANTIR MODALITATS DE CONSUM I PRODUCCIÓ SOSTENIBLES» DES DELS HORTS ESCOLARS ECOLÒGICS, EL COMERÇ JUST I LA GESTIÓ DE RESIDUS EN CENTRES EDUCATIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	65041818	9.954,88	COOPERACION
FUNDACION LA CAIXA		65041824	15.394,66	COOPERACION
COMUNIDAD DE MADRID		65041826	95.009,91	COOPERACION
				COOPERACION
TOTAL			622.083,73	

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe 2020	Importe 2019
Consumo de mercaderías		1.355,68
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		1.355,68
- nacionales		1.355,68
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat.primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Cargas sociales	20.158,88	18.527,42
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	20.158,88	18.527,42
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de la actividad	67.754,08	102.591,19
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	67.754,08	102.591,19

El desglose de la partida de “otros gastos de actividad” es el siguiente:

concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de actividad	67.754,08	102.591,19
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	9.250,07	9.896,49
62300100 SERVICIOS PROFESIONALES		
62400000 TRANSPORTES		
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	596,21	424,51
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	2.056,27	2.631,66
62700100 PUBLICIDAD-PROP. - MADRID		272,25
62800000 SUMINISTROS	246,62	206,23
62900000 OTROS SERVICIOS	52.741,27	84.748,98
62900001 GASTOS DE VIAJE	2.582,53	3.457,71
62900003 MATERIA OFICINA	20,25	185,00
62900004 GASTOS DIETAS	249,04	768,36
62900006 GASTOS CORREOS		
62960000 MATERIAL DE OFICINA		
62960100 MATERIAL OFICINA (MADRID)		
63100000 OTROS TRIBUTOS	11,82	

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
SUBV DIPUTA VALENCIA-1740E	2018	2020	46.982,04	43.982,04		43.982,04	3.000,00
AYUNT VALENCIA 1806EP	2018	2020	13.542,61	13.051,11		13.051,11	491,50
FUND LA CAIXA	2020	2020	16.656,00		15.394,66	15.394,66	1.261,34
DIPUTACION VALENCIA	2017	2020	32.874,98	30.392,12		30.392,12	2.482,86
FUNDACION ABARGUES	2019	2020	45.000		25.000	25.000	20.000,00
Totales...			155.055,63	87.425,27	40.394,66	127.819,93	27.235,70

Respecto a los proyectos en los cuales no hay imputación realizada a ingresos en el año 2020 es consecuencia de su aplicación pendiente a ayudas a colaboración, las cuales se materializarán en los siguientes ejercicios.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones *	56.170,16	16.656,00	45.590,46	27.235,70
Pasivo transformables en subvenciones	1.175.519,10	867.444,41	543.162,41	1.499.801,10
Totales	1.231.689,26	884.100,41	588.752,87	1.231.689,26

- Durante el presente ejercicio, para cumplir con la normativa contable se procede a reclasificar las subvenciones pendientes de justificar, concedidas en periodos anteriores a Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones. La memoria normalizada no contempla este tipo de subvenciones en sus cuadros, por lo que se ha incluido apartado correspondiente. Se ha excluido de las entradas las Subvenciones anteriores pendientes de justificar, de ahí su signo contrario.

A continuación se muestran las entidades con subvenciones concedidas durante el ejercicio 2020, independientemente de la fecha en que se ejecuten, y con independencia de si por su naturaleza y justificación, se enmarquen en el grupo de Patrimonio Neto (subvenciones) o bien en el Pasivo del Balance.

Entidad	Cantidad
GVA	394.067,12
GVA	352.880,90
AYUNTAMIENTO TERUEL	21.076,96
FUNDACION LA CAIXA	16.656
Total...	784.681,03

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejerc.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (para cumplir mínimo)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIÓN)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	IMPORTE PENDIENTE	
2016	-49.519,35	0,00	541.563,90	492.044,55	344.431,19	70%	541.563,90	541.563,90						0,00
2017	-14.188,63	0,00	543.332,09	529.143,46	370.400,42	70%	543.332,09		543.332,09					0,00
2018	97.524,94	0,00	664.891,91	762.416,85	664.891,91	70%	664.891,91			664.891,91				0,00
2019	14.979,86	0,00	695.822,30	710.802,16	497.561,51	70%	664.790,37				664.790,37			
2020	19.866,31	0,00	774.699,70	794.566,01	556.196,21	70%	695.822,30					695.822,30		0,00
TOTAL	68.663,13	0,00	3.220.309,90	3.288.973,03	2.433.481,24		3.110.400,57	541.563,90	543.332,09	664.891,91	664.790,37	695.822,30		0,00

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	774.699,70		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	774.699,70		

17. Operaciones con partes vinculadas.

- Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes: No existen.
- Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existen.
- Respecto a los movimientos contables de las operaciones vinculadas han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Acumulados			
		Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
5230000	CTA.CORR.CON ENT.DEL GRUPO	0	6.959,61	0	6.959,61
5230002	CUENTAS BANCARIAS COMPARTIDAS	28.689,18	0	28.689,18	0
	Total nivel	28.689,18	6.959,61	28.689,18	6.959,61

El detalle es el siguiente:

- Cuenta 55230000 recoge los movimientos entre los proyectos compartidos detallados en el punto 15 respecto a los convenios de colaboración entre las Asociaciones Petjades y Ecosol.
- Cuenta 55230001 recoge movimientos respecto proyecto ingresado en la cuenta de la Asociación Ecosol pero correspondiente por titularidad a la Asociación Petjades.
- Cuenta 55230002 recoge movimientos correspondientes a la doble titularidad de cuentas bancarias con la Asociación Petjades. Se lleva a esta cuenta para poder reflejar el 50% de las cuentas a final de ejercicio.

18. Otra información.

- No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
ADMINISTRACION	2
Total	2

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
ADMINISTRACION	2
Total	2

A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
ADMINISTRACION		2
Total		2

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
ADMINISTRACION		2
Total		2

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2020	Importe 2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	2.485	1.242,99
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL	2.485	1.242,99